



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT. 815.004-288-9

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES”. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.3.009-IEDR-2023

Siendo las 2:30 p.m. horas del día 23 de octubre del 2023, se reunió la Lic. Luz Elena Morales Hoyos Rectora (E) y Kelly Joanna Vivas Rivera secretaria de la Institución Educativa De Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por los proponentes **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S y CORPELEC S.A.S** dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.3.009-IEDR-2023.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 20 de octubre de 2023, se estableció que los proponentes anteriormente mencionados debían subsanar los siguientes documentos:

- Presentar por escrito la aclaración de la oferta por precio artificialmente bajo.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 23 de octubre de 2023.

En visto lo anterior la rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S**.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora (E)
Institución Educativa De Rozo

KELLY JOANNA VIVAS RIVERA
Auxiliar Administrativa
Institución Educativa De Rozo

Original firmado